



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el **23-06-2021** a las **13:27:08**

Expediente/Referencia (nº registro asignado):

Código Seguro de Verificación:

Presentador

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social:

TROYANO BAREA ISABEL MARIA

En calidad de:

Colaborador

Vía de entrada: **Presentación por Internet**

Número de justificante:

DOMICILIACIÓN DEL IMPORTE A INGRESAR

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

(01) NIF (02) Apellidos y nombre **ALMAGRO ROSA, JUAN JOSE**

Sexo del primer declarante: H: hombre (05) **H** M: mujer

Estado civil (el 31-12-2020): Soltero/a (06) Casado/a (07) **X** Viudo/a (08) Divorciado/a o separado/a legalmente (09)

Fecha de nacimiento (10)

Grado de discapacidad. Clave (11)

Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2020 (excepto España) (12)

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

(13) NIF (14) Apellidos y nombre

Sexo del cónyuge: H: hombre (59) **M** M: mujer

Fecha de nacimiento del cónyuge (60)

Grado de discapacidad del cónyuge. Clave (61)

Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF (62)

Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE (64)

Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2020 (excepto España) (43)

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2020

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2020 (70) **01**

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)

Tributación individual (68) **X**

Tributación conjunta (69)

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2020 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del periodo impositivo (67)

Fecha de fallecimiento

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla (105) **X**

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla (106)

Representante

(65) NIF (66) Apellidos y nombre o razón social

Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Nº de orden (**)	Otras situaciones
1.º	75	76	77	78	79	80	81	82
2.º	75	76	77	78	79	80	81	82
3.º	75	76	77	78	79	80	81	82
4.º	75	76	77	78	79	80	81	82
5.º	75	76	77	78	79	80	81	82
6.º	75	76	77	78	79	80	81	82
7.º	75	76	77	78	79	80	81	82
8.º	75	76	77	78	79	80	81	82
9.º	75	76	77	78	79	80	81	82
10.º	75	76	77	78	79	80	81	82
11.º	75	76	77	78	79	80	81	82
12.º	75	76	77	78	79	80	81	82

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.
(**) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea D o E. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2020, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº. de orden	Fecha de fallecimiento
83	84
83	84

Si alguno de los hijos o descendientes es no residente, reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE, marque con una "X" esta casilla. 88

Sólo si ha consignado las claves D o E en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

	NIF/NIE	Apellidos y nombre (por este orden)	Sexo del progenitor (*)	
1.º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla ... 87
2.º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla ... 87
3.º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla ... 87
4.º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla ... 87

(*) Se consignará H: Hombre o M: Mujer.

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo

NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2020, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97

Rendimientos del trabajo

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos _____	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias _____	36.171,00	0003
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(09)+(10)-(11)] _____	36.171,00	0012
Cotizac. Seguridad Social, Mutuality Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg. Huérfanos _____	2.296,80	0013
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)] _____	33.874,20	0017
Suma de rendimientos netos previos _____	33.874,20	0018
Otros gastos deducibles _____	2.000,00	0019
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)] _____	31.874,20	0022
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)] _____	31.874,20	0025

Rendimientos del capital mobiliario

RENTAS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos _____	DECLARANTE	0026
Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general _____	8,46	0027
Dividendos y demás rendimientos por la participación en fondos propios de entidades _____	2,61	0029
Total de ingresos íntegros [(27)+(28)+(29)+(30)+(31)+(32)+(33)+(34)+(35)] _____	11,07	0036
Rendimiento neto [(36)-(37)] _____	11,07	0038
Rendimiento neto reducido [(38)-(39)] _____	11,07	0040
Suma de rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro _____	11,07	0041

Bienes inmuebles

RENTAS INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES, ARRENDADOS, CEDIDOS A TERCEROS, O AFECTOS A AAEE

Inmueble 1

Contribuyente titular. _____	DECLARANTE	0062
Porcentaje de propiedad. _____	50,00	0063
Situación. _____	1	0065
Referencia catastral. _____		0066
Urbana. _____	X	0067
Dirección del inmueble _____		0069
Vivienda habitual en 2020. _____	X	0070
Nº de días que el inmueble ha sido vivienda habitual en 2020 _____	366	0076

Inmueble 2

Contribuyente titular. _____	DECLARANTE	0062
Porcentaje de propiedad. _____	50,00	0063
Situación. _____	1	0065
Referencia catastral. _____		0066
Urbana. _____	X	0067
Dirección del inmueble _____		0069
Arrendamiento. _____	X	0075
NIF del arrendatario 1. _____		0091
Fecha del contrato. _____	01/01/2019	0093
Marque X si el arrendamiento tiene derecho a reducción _____	X	0100
Nº de días que el inmueble ha estado arrendado _____	366	0101
Ingresos íntegros computables de capital inmobiliario. _____	4.500,00	0102
Otras cantidades devengadas por terceros por servicios personales _____	300,00	0112
Primas de contratos de seguro _____	141,47	0114
Tributos, recargos y tasas _____	301,65	0115
Tipo de adquisición: Onerosa _____	X	0118
Fecha de adquisición del inmueble (día/mes/año) _____	12/04/1995	0120
Nº de días que el inmueble ha estado arrendado. _____	366	0122
Valor catastral _____	44.835,95	0123
Valor catastral de la construcción _____	22.006,77	0124
%(Valor catastral construcción/Valor catastral) _____	49,08	0125
Importe de adquisición _____	44.835,94	0126
Base de amortización _____	22.006,77	0130

Amortización del inmueble	660,20	0131
Otros gastos fiscalmente deducibles	114,50	0148
Rendimiento neto.	2.982,18	0149
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda.	1.789,31	0150
Rendimiento neto reducido.	1.192,87	0154
Rentas totales derivadas de bienes inmuebles no afectos a actividades económicas		
Suma de rendimientos netos reducidos del capital inmobiliario	1.192,87	0156

Integración y compensación de rentas

INTEGRACIÓN/COMPENSACIÓN RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2020 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2020 a integrar en la B.I. ahorro	11,07	0429
--	-------	------

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	33.067,07	0432
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	33.067,07	0435

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Resto sdo.negat. ganancias/pérdidas patrimoniales 2018 pte. de compensar a 1/1/20 integrar en B.I.A	2,77	0455
Base imponible del ahorro	8,30	0460

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	33.067,07	0500
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	33.067,07	0505

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	8,30	0510
--	------	------

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0511
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	0512
Mínimo por descendientes. Importe estatal	2.550,00	0513
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	2.550,00	0514
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	8.100,00	0519
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	8.100,00	0520
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	8.100,00	0521
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0522
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	8.100,00	0523
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0524

Cálculo del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	4.042,81	0528
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	4.088,41	0529
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	769,50	0530
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	769,50	0531
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	3.273,31	0532
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	3.318,91	0533
Tipo medio estatal	9,89	0534
Tipo medio autonómico	10,03	0535
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,79	0536
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,79	0537
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0538
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0539
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,79	0540
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,79	0541
Tipo medio estatal	9,51	0542
Tipo medio autonómico	9,51	0543
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	3.274,10	0545
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	3.319,70	0546

Deducciones

Deducciones autonómicas de la Comunidad de Andalucía

Suma de deducciones autonómicas _____ 0,00 0564

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDAS

Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(565)] _____ 3.274,10 0570
 Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(564)-(566)] _____ 3.319,70 0571
 Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(576)] _____ 3.274,10 0585
 Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(577)+(578)+(579)+(581)] _____ 3.319,70 0586

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)] _____ 6.593,80 0587
 Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)] _____ 6.593,80 0595

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo _____ 6.185,24 0596
 Por rendimientos del capital mobiliario _____ 2,11 0597
 Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593) + (594) + (596) a (606)] _____ 6.187,35 0609

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(595)-(609)] _____ 406,45 0610
 Resultado de la declaración _____ 406,45 0670

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada _____ 3.319,70 0671
 Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente _____ 3.319,70 0675

Solicitud de suspensión del ingreso del cónyuge/Renuncia al cobro de la devolución del otro cónyuge

Importe del resultado de su declaración cuya suspensión se solicita _____ 1,61 0693
 Resto del resultado del procedimiento de suspensión entre cónyuges _____ 404,84 0695

Información adicional

SALDOS NEGATIVOS DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS PENDIENTES DE COMPENSAR EN LOS EJERCICIOS SIGUIENTES

Saldo neto negativo de ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible del ahorro

Pérdida 1

Contribuyente titular _____	DECLARANTE	1258
Ejercicio 2018. Pendiente de aplicación al principio del periodo _____	13.667,13	1264
Ejercicio 2018. Aplicado en esta declaración _____	2,77	1265
Ejercicio 2018. Pendiente de aplicación en ejercicios futuros _____	13.664,36	1266

Primer declarante	NIF []	Ejercicio [2 0 2 0] Período [0 A]
	Apellidos y Nombre ALMAGRO ROSA, JUAN JOSE	Número justificante: []

Cónyuge	NIF []	Apellidos y Nombre RIVERA AGUILAR, ISABEL MARIA
---------	------------	--

Resumen de la declaración	Base liquidable general sometida a gravamen 0505 33.067,07	Base liquidable del ahorro 0510 8,30	Cuota íntegra estatal 0545 3.274,10	Cuota íntegra autonómica 0546 3.319,70
	Cuota líquida estatal 0570 3.274,10	Cuota líquida autonómica 0571 3.319,70	Resultado a ingresar o devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración) 0695 404,84	
	Tributación individual 68 <input checked="" type="checkbox"/>		Tributación conjunta 69 <input type="checkbox"/>	
	Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla 7 <input checked="" type="checkbox"/>			

Declaración Complementaria	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2020 de la que se derive una cantidad a ingresar.	
	Resultado de la declaración complementaria	0680 []
	Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.	

Fraccionamiento del pago e ingreso	<p>Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, marque con una "X" la casilla correspondiente para indicar si desea o no fraccionar el pago en dos plazos.</p> <p>Consigne en la casilla I₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.</p> <p>Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio.</p> <p>NO FRACCIONA el pago 1 <input type="checkbox"/></p> <p>SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos 6 <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.</p> <p>Importe (de la totalidad o del primer plazo) I₁ 242,90</p> <p>Forma de pago: DOMICILIACIÓN</p> <p>En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago. Recuerde que el plazo para efectuar el ingreso es hasta el 30 de junio de 2021, inclusive.</p>	Opciones de pago del 2.º plazo	<p>Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.</p> <p>NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo 2 <input type="checkbox"/></p> <p>Si no domicilia el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 5 de noviembre de 2021, inclusive.</p> <p>SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora 3 <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I₂ el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 de noviembre.</p> <p>Importe del 2.º plazo I₂ 161,94 (40% de la casilla [0695])</p>

Devolución	Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:
	<p>Devolución: []</p> <p>Importe: D []</p> <p>Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.</p>

Cuenta bancaria	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.
	<p>Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.</p> <p>Código IBAN []</p> <p>Código SWIFT/BIC []</p>

MODELO DE REPRESENTACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN POR MEDIOS TELEMÁTICOS DE LAS DECLARACIONES

OTORGAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN

D/Dña **ALMAGRO ROSA, JUAN JOSE** NIF **27334048C**
con domicilio fiscal en (municipio)
(vía pública) nº.....
D/Dña (cónyuge (1)) NIF
con domicilio fiscal en (municipio)
(vía pública) nº.....

OTORGA/N SU REPRESENTACIÓN a **TROYANO BAREA ISABEL MARIA**
NIF **78969980D**..... , en virtud del convenio de colaboración suscrito con la Agencia Estatal de Administración Tributaria,
para presentar por vía telemática la declaración tributaria correspondiente al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas,
ejercicio 2020, número de justificante.....**1001331616546**

La presente autorización se circunscribe a la mencionada presentación por vía telemática sin que confiera al presentador la condición de representante para intervenir en otros actos o para recibir todo tipo de comunicaciones de la Administración Tributaria en nombre del obligado tributario o interesado, aún cuando éstas fueran consecuencia del documento presentado.

Asimismo, el/los otorgante/s autoriza/n a que sus datos personales sean tratados de manera automatizada a los exclusivos efectos de la presentación de la declaración por medios telemáticos.

ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

Con la firma del presente escrito el representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma del/de los otorgante/s. Sólo se acreditará esta representación ante la Administración Tributaria cuando ésta lo inste al representante.

NORMAS APLICABLES

Ley General Tributaria (Ley 58/2003). Representación voluntaria: Artículo 46.
Ley de Protección de Datos de Carácter Personal (Ley Orgánica 15/1999). Derecho a información en la recogida de datos: Artículo 5
Real Decreto 1065/2007 de 27 de julio por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos: Artículo 79

En a **23** de **junio** de **2021**
EL/LOS OTORGANTE/S

En a **23** de **junio** de **2021**
EL REPRESENTANTE (2)

(1) En caso de matrimonios que tributen conjuntamente, ambos cónyuges deberán conferir su representación.
(2) En caso de persona jurídica deberá figurar también el sello de la entidad.